

boletín oficial de la provincia



núm. 158



viernes, 21 de agosto de 2015

C.V.E.: BOPBUR-2015-06063

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON JESÚS SÁNCHEZ VIGIL DE LA VILLA

Yo, Jesús Sánchez Vigil de la Villa, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Villarcayo.

Hago constar: Que a requerimiento de Don Luis Ángel Llarena Revuelta, se ha iniciado acta de notoriedad por exceso de cabida, al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, para la modificación de superficie, referido a la finca 4.110, libro 19, tomo 1.682, folio 22, del Registro de la Propiedad de Villarcayo, sita en Villanueva la Blanca, Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos), en el Barrio de Arriba, número 1, con referencias catastrales 2197301VN5529N0001XI y 2197302VN5259N0001IT.

1. - Descripción:

a) Finca urbana: Casa en Villanueva la Blanca, en el Barrio de Arriba, señalada con el número 1, con sus adheridos de tejavana, era de trillar y huerta, todo mide unos seis celemines o diez y ocho áreas, y cuarenta y ocho centiáreas. Linda norte, sur y oeste camino y este, Adolfo Varona.

Hoy según catastro número 61 de dicha población.

Que según manifiesta el señor compareciente bajo su responsabilidad, la finca anteriormente descrita no tiene la extensión superficial de dieciocho áreas, cuarenta y ocho centiáreas (1.848 m²) con que figura inscrita en el registro, sino la mayor de dos mil novecientos ochenta metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.980,50) metros cuadrados de la que notoriamente son reputados como dueños los hermanos Llarena Martínez.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos siguientes: Frente, calle; derecha entrando, Santiago Llarena Martínez (Villanueva la Blanca, 90); izquierda entrando, calle; fondo, con herederos de Aurelio Martínez Linares (polígono 503, parcela 243).

Advertencia: Todo ello se notifica nominativamente a los colindantes mencionados y genéricamente a quienes puedan quedar afectados por la tramitación de dicha acta, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de dicho edicto, puedan comparecer en mi Notaría, sita en la plaza Joaquín Fernández Villarán, número 1-1.º C de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), para exponer y justificar sus derechos, y hacer las manifestaciones que juzguen oportunas.

En Villarcayo, a 10 de agosto de 2015.

El Notario, Jesús Sánchez Vigil de la Villa

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es